

**DOCUMENTO SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN  
DEL ACUERDO REGIONAL QUE BUSCA DISMINUIR  
LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LOS  
DEPARTAMENTOS DE CALDAS, TOLIMA,  
RISARALDA Y QUINDÍO**

**RAP EJE CAFETERO**

## Diagnostico problema

La violencia de género contra la mujer es una problemática social que, aunque no es nueva, se ha visibilizado durante los últimos años. La OMS la considera como un problema de salud pública que afecta a la población femenina en aspectos físicos, psicológicos, sociales y sexuales.

Existen diferentes tipos de violencia contra la mujer y la más común es la física. Sin embargo, hay otras igual de importantes como la violencia sexual, psicológica y económica.

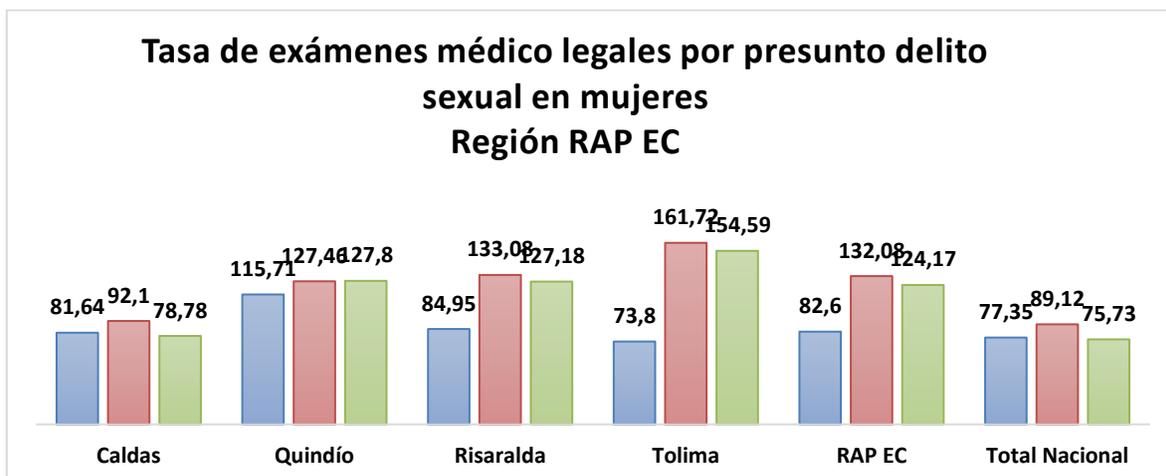
Muchos de los casos de violencia contra la mujer terminan en feminicidio, siendo este un delito considerado por la ley cuando se arrebatara la vida de una persona únicamente por ser mujer. En el país uno de los casos más nombrados, y por el cual se reconoce este delito, es el de Rosa Elvira Cely, quien fue asesinada y torturada en Bogotá hace más de 10 años.

Desde entonces, los colectivos feministas y las autoridades han volcado sus ojos en esta problemática y han incrementado las acciones para evitar que se maltrate a las mujeres y, por tanto, se llegue al homicidio de estas.

Los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima no son ajenos a esta situación. Incluso tienen cifras altas con respecto a otros departamentos como Antioquia, teniendo en cuenta la densidad de la población.

Departamento	Tasa de Exámenes medico legales por presunto delito sexual en mujeres		
	2015	2019	2021
<b>Caldas</b>	81,64	92,1	78,78
<b>Quindío</b>	115,71	127,46	127,8
<b>Risaralda</b>	84,95	133,08	127,18
<b>Tolima</b>	73,8	161,72	154,59
<b>RAP EC</b>	<b>82,6</b>	<b>132,08</b>	<b>124,17</b>
<b>Total Nacional</b>	<b>77,35</b>	<b>89,12</b>	<b>75,73</b>

Los departamentos con las tasas más elevadas incluso que la tasa regional en la violencia sexual en mujeres son Tolima, Quindío y Risaralda



Aunque los gobiernos locales y nacionales implementan acciones para mitigar este tipo de violencia, no son suficientes. Dentro de las situaciones que hacen difícil el control y disminución de este delito está la falta de denuncias por parte de las víctimas y la falta de una institución centralizada que consolide la información de manera oportuna y eficiente.

Según estudios realizados por diferentes entidades, entre ellas ONU mujeres, la mayoría de las víctimas tienen miedo a denunciar por falta de garantías, ya que la reincidencia del agresor es superior al 50% y esto, en la mayoría de los casos, es con la misma víctima.

También se determinó que la dependencia económica de las víctimas y la responsabilidad de cuidado y maternidad disminuyen la probabilidad de denunciar y eso, incrementa las cifras de violencia y los bajos registros por parte de las autoridades.

## Antecedentes

La violencia contra la mujer no es una problemática actual. Desde la antigüedad la mujer ha sido vista por el hombre como más débil y por eso se consideraba que podía ser violentada e incluso asesinada sin tener repercusiones de ningún tipo.

Sin embargo, el tema empezó a considerarse un problema de salud pública a finales de los 70, cuando las mujeres empezaron a tener mayores derechos laborales y por tanto se sentían con mayor capacidad de denunciar y solicitar el divorcio. Para los 80 este tema ya se había convertido en un problema de salud pública, pero aún no había leyes que no regularizara. Para los 90 ya existían normas sobre la violencia intrafamiliar y en los 2000 ya se hablaba de violencia de género específicamente contra la mujer.

El mundo entero empezó a poner los ojos en esta conducta contra la mujer. En Colombia se sancionó la ley 1257 de 2008 por la cual “se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

Cabe aclarar que el Estado ha reconocido los derechos de la mujer en las siguientes normas:

- Ley 360 de 1997
- Ley 906 de 2004
- Ley 1146 de 2007
- Ley 1257 de 2008
- Ley 1719 de 2014

Además, el caso de Rosa Elvira Cely fue uno de los más sonados en los últimos 20 años. Después de haber sido asesinada de manera brutal, que se radicó una ley en la que se reconoce el Femicidio como el delito contra la mujer por el hecho de ser mujer.

A raíz de esto el Gobierno Nacional ha implementado diferentes estrategias para disminuir la violencia contra la mujer, siendo la más común las campañas de prevención y la creación de rutas de atención claras para que las víctimas puedan denunciar a sus agresores.

Una de las acciones utilizadas por el Gobierno fue la ‘Línea Púrpura’ la cual ofrece atención de manera específica a casos de violencia contra la mujer. Aunque debería

regir a nivel nacional, hay departamentos en los que dejó de funcionar después de unos meses de lanzada.

También existen las casas de acogida en algunos departamentos, entre ellos Tolima. Este tipo de estrategias buscan poner a salvo a la mujer víctima y a sus hijos, brindando además atención psicológica y policial.

El Risaralda, Caldas y Quindío se han desarrollado diferentes tipos de campañas de prevención al respecto y además se ha buscado incentivar a la denuncia. Sin embargo, los resultados no son tan tangibles, ya que siguen siendo territorios con altas incidencias de esta problemática.

### **Objetivo General**

Diseñar un acuerdo regional entre los gobiernos departamentales de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima para implementar rutas de atención efectivas que estén encaminadas a la prevención de la violencia contra la mujer y la atención oportuna de las víctimas.

### **Objetivo Específico 1**

Consolidar un punto de recolección de información departamental que reúna las denuncias a nivel departamental de casos de violencia contra la mujer, para activar de manera oportuna la ruta de atención en cada uno de los sucesos.

### **Estrategia:** Consolidación de información

En el país hay un subregistro de casos de violencia contra la mujer que no es atendido. Muchos de estos terminan en feminicidio y las denuncias están traspapeladas en diferentes oficinas como la Fiscalía, Comisarías de Policía o incluso en colectivos independientes.

Los departamentos que hacen parte de la RAP Eje Cafetero no son la excepción. Diferentes organizaciones de mujeres y las mismas entidades gubernamentales afirman que no existe la unificación de información y por eso muchas víctimas se quedan sin atención.

Por esto, generar una sala de Crisis o un destinar un punto determinado de recolección de información es indispensable para la recolección de datos y el seguimiento a las afectadas.

Las Gobernaciones de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima SE DEBE ACORDAR UN SISTEMA UNIFICADO DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Para esto se

podrá utilizar un sistema electrónico que permita ingresar cada caso con especificaciones.

**Indicadores:**

1. Destinar una oficina que esté adscrita al ente departamental que pueda consolidar y dar seguimiento a los casos de violencia a la mujer que se reportan en los diferentes municipios.
2. Diseñar un sistema electrónico que permita ingresar los casos en el momento de la denuncia y generar observaciones según el desarrollo o seguimiento que se le dé a cada uno de los casos.
3. Realizar seguimiento a cada caso con llamadas a las víctimas después de tres meses de radicada la queja.

**Metas:**

1. Consolidar la información sobre las denuncias de casos de violencia contra la mujer de cada uno de los departamentos.
2. Activar de manera efectiva la ruta de atención en cada uno de los casos de violencia contra la mujer que se presenten.

**Objetivo Específico 2:**

Atender de manera oportuna los casos de violencia contra la mujer interviniendo a la víctima para evitar la reincidencia y cortar el círculo de maltrato.

**Estrategia:** Diseño de casas de acogida

Las casas de acogida son una estrategia para minimizar los casos de violencia contra la mujer y evitar los feminicidios que ha sido implementada en muchas ciudades del mundo.

El objetivo es acoger a las mujeres víctimas y sus hijos o hijas, para brindar una atención primaria en psicología, medicina general y protección por parte de la fuerza pública.

Aunque algunos departamentos, como el Tolima, cuentan con este tipo de espacios, hay otros como el Quindío que no solo no lo tiene, sino que además ha demostrado necesitarlo.

De acuerdo con esto se considera pertinente plantear la posibilidad de habilitar espacios del ente territorial como lugares seguros para mujeres víctimas de violencia y sus hijos.

#### **Indicadores:**

1. Identificar terrenos propiedad de las gobernaciones de Caldas, Risaralda y Quindío en los cuales se podrían habilitar casas de acogida de mujeres víctimas de violencia contra la mujer.
2. Determinar las características físicas específicas que deben tener las casas de acogida de mujeres víctimas de violencia en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío.
3. Evidenciar las falencias que presentan las casas de acogidas habilitadas en el Tolima y fortalecer a través de la secretaría de Salud de la gobernación.

#### **Metas:**

1. Habilitar al menos 2 casas de acogida para mujeres víctimas de violencia en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.
2. Mejorar la atención en las 4 casas de acogida para mujeres víctimas de violencia que se encuentran en el departamento del Tolima.

#### **Objetivo Específico 3:**

Prevenir la violencia contra la mujer en los departamentos de Caldas, Risaralda, Quindío y Tolima por medio de campañas de sensibilización lideradas por hombres.

**Estrategia:** Campañas de sensibilización lideradas por hombres

El 90% de la violencia se ejerce contra la mujer por parte de los hombres. Según la ONU mujeres, el 80% de los hombres desconocen las sanciones que pueden recibir por este delito. Además, no identifican los tipos de violencia.

Teniendo en cuenta que la conducta violenta tiene su raíz en la parte psicológica del agresor, expertos en tema han demostrado que al ver la problemática de una manera más directa, pero sin ataques contra el género masculino, ha logrado mejorar o cambiar situaciones de violencia.

Las campañas de sensibilización pueden ser una herramienta útil, tanto para los hombres que las lideran como para las mujeres que pueden estar siendo víctimas de violencia sin saberlo.

**Indicadores:**

1. Identificar la población masculina que voluntariamente quiera hacer parte de las campañas de sensibilización.
2. Diseñar las estrategias de sensibilización con mensajes como: diferentes tipos de violencia, sanciones y otra información relevante.

**Metas:**

1. Desarrollar al menos 5 campañas de sensibilización sobre violencia contra la mujer en población vulnerable de Tolima, Caldas, Risaralda y Quindío.
2. Diseñar al menos 10 piezas gráficas o publicitarias para difundir en medios de comunicación públicos y privados.